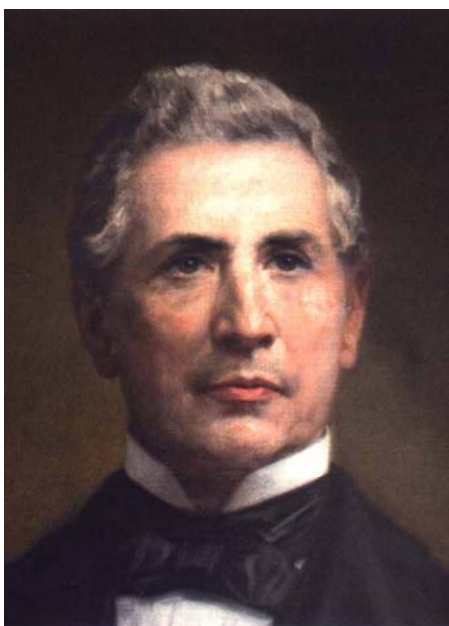


Martín Larios y Herreros



Martín Larios y Herreros

Martín Larios y Herreros, primer Marqués de Larios, nacido en 1801 en Laguna de Cameros, y fallecido en 1873 en París. Se casó con Margarita Larios y Martínez de Tejada, oriunda, como él, de Laguna de Cameros, desde donde se establecieron en Málaga.

La figura Martín Larios y Herreros, primer marqués del mismo apellido, (que recibió el título de manos de Isabel II en 1865), ha sido el verdadero motor familiar, el auténtico iniciador del progreso de la misma, diversificando con gran inteligencia los frentes de su actividad mercantil.

Muchas y muy atractivas etapas protagoniza la Casa Larios desde las primeras fundaciones mercantiles a partir de la invasión francesa. Pero de modo particularmente claro aparece la etapa de Martín Larios e Hijos, ciclo 1831-1845, en el que se refleja «una etapa marcadamente prestamista», así como el período 1846-1861, «fase de gran auge y desarrollo económico», significadamente puesta de manifiesto en la participación activa en grandes empresas, interviniendo en la Industria Malagueña, Ferrocarril Málaga-Córdoba, Sociedad de Vapores, Compañía de Seguros y Banco Málaga.

Tal fue la influencia que sus procedimientos tuvieron en la España de los primeros cuarenta años del siglo XIX y no solo esta influencia se refería al modelo mercantil, sino al propio familiar, en virtud del cual fueron frecuentes los matrimonios entre parientes para consolidar posiciones económicas y sumar capitales en efectivo que venían a representar nuevas posibilidades para las castas respectivas.

Otras importantes realizaciones industriales, mercantiles y promocionales como son los ingenios azucareros en la zona oriental de Málaga, concretamente en Torre del Mar; las fábricas de aceites y jabones, en la vieja zona perchelera, calle de la Constancia y aledañas de la parroquia del Carmen; sociedad industrial y agrícola, mediante la canalización de los ríos Genal y Guadiaro, etc., hasta llegar a explotaciones mineras.

Al fallecer Martín Larios y Herreros en 1873 el llamado «caudal relicto» ascendía a algo más de 29 millones de pesetas, parte correspondiente a su participación del 84 por ciento de las ganancias. El patrimonio particular del fallecido ascendía a más de cinco millones setecientas mil pesetas.

Martín Larios crea la sociedad "Hijos de Martín Larios", teniendo a sus hijos Manuel Domingo y Martín como socios industriales. Esta entidad, de tipo mercantil colectiva, duraría hasta la muerte del marqués «más un período de seis años, según cláusula estatutaria», pero con la salvedad de que en esos seis años de prórroga el 50 por ciento de las ganancias serían para los herederos, y un 25 por ciento para cada uno de los hijos varones supervivientes».

La sociedad ya mencionada tiene que liquidarse y se forma una nueva sociedad colectiva bajo el nombre de Hijos de Martín Larios, integrada por su viuda, Margarita Larios y Martínez de Tejada y sus tres hijos: Martín, Manuel Domingo y Ana María. Se constituye la nueva sociedad con un capital de tres millones de pesetas, cuyas aportaciones son de millón y medio de la madre y viuda y medio millón de cada uno de sus vástagos mencionados, «más el haber de la anterior sociedad» disuelta a la muerte del primer marqués.

Tiempo adelante, y cuando acontece la muerte de Margarita Larios y Martínez de Tejada, su capital entró a formar parte de otra nueva entidad que sigue llevando la misma denominación de Hijos de Martín Larios. Se constituye la aludida sociedad por el plazo de 20 años, con la particularidad de que si falleciese alguno de los socios se practicaría la liquidación correspondiente.